

Salvador Vinader, y el que se nombrare Cav<sup>ro</sup>. Procurador General; concuerdando a ellas los Contadores.

Dela de Teguas. { La Ciudad nombra por Comisarios de la Junta de Teguas, a los S<sup>r</sup>s. D<sup>r</sup>. Rafael de Llona, y D<sup>r</sup>. Salvador Vinader, Regidores.

Dela de Aguadate. { La Ciudad nombra por Comisarios de la Junta de Aguadate a los S<sup>r</sup>s. D<sup>r</sup>. Luis Menchón, D<sup>r</sup>. Jerónimo Zarandona, y D<sup>r</sup>. Ramón Masegosa, con el q<sup>e</sup> fuere Cav<sup>ro</sup>. Procurador General.

Dela de Montes. { La Ciudad nombra por Comisarios de la Junta de Montes, y Plantas, a los S<sup>r</sup>s. D<sup>r</sup>. Juan Thomas Montijo, D<sup>r</sup>. Luis Menchón, D<sup>r</sup>. Jph Ignacio López, Olvera, Regidores, y el que se nombre por Cav<sup>ro</sup>. Procurador General.

Dela de Carbon. { La Ciudad nombra por Comisarios de la Junta del Abasto de Carbon, a los Señores que lo son dela anterior.

Dela de Sanidad. { La Ciudad nombra por Caballeros Comisarios de la Junta de Sanidad, a los Señores D<sup>r</sup>. Juan Rocamora, y Saure, D<sup>r</sup>. Juan Sandoval, D<sup>r</sup>. Jph Ignacio López, Olvera, y el que fuere Procurador General.

Prohibición de Cara. { La Ciudad nombra por Comisario de Cara, sobre su prohibición, en la forma, y tiempos que esta mandado por la R<sup>ta</sup>. Junta de Obras, y Bocques, al